



## Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2013 - 2016



### Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

#### ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es un documento que cada año presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, en donde establece el origen de los ingresos por concepto de: Impuestos, Derechos, Productos, etc. Su importancia radica en conocer de dónde vienen los recursos monetarios y en base de esta Ley de Ingresos se definen los techos financieros para el Presupuesto de Egresos. Asimismo, se considera como fuente presupuestal para atender las necesidades de los ciudadanos, fomentar la infraestructura y desarrollo del Municipio.

#### ¿De dónde obtiene el Municipio sus Ingresos?

Se obtienen de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, Etc.

#### ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento legal que contiene los gastos previstos para el ejercicio fiscal correspondiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo, en el cual se describen la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos.

Es uno de los documentos de política pública más importantes del Municipio, pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos.



## Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2013 - 2016



### ¿En qué se gasta?

El gasto público incluye los sueldos y prestaciones de los empleados públicos, la energía eléctrica y la obra pública, los servicios básicos, también considera el gasto de operación del Municipio

### ¿Para qué se gasta?

Para satisfacer las necesidades y demandas que generan los ciudadanos del Municipio, ya que el gasto público se destina al cumplimiento de los objetivos del Municipio.

El gasto público se vincula al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, a través de los Programas presupuestarios.

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Informarse, preguntar y emitir sus opiniones sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, también puede establecer contacto con los funcionarios públicos o la presidencia municipal para proponerles proyectos que mejoren nuestra comunidad.

### Origen de los Ingresos:

	Total
	342,601,091.67
IMPUESTOS	9,885,786.67
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	23,000
DERECHOS	5,095,000
PRODUCTOS	1,669,000
APROVECHAMIENTOS	733,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	323,995,305
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,200,000



**Honorable Ayuntamiento de  
Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.  
2013 - 2016**



**En que se gasta:**

	<b>TOTAL</b>	<b>Importe</b>
SERVICIOS PERSONALES		140,117,680.66
MATERIALES Y SUMINISTROS		28,430,066.15
SERVICIOS GENERALES		22,667,384.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES , SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,486,020.12
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,834,141.06
INVERSIÓN PÚBLICA		146,065,799.00

**GOBERNAR  
PARA  
SERVIR**